



PROYECTO SOBERANISTA NACIONAL-POPULAR PARA UN NUEVO CHILE

Plataforma programática y declaración de principios acordada en el primer encuentro del Bloque Soberanista realizado el 1 de agosto de 2026.

TABLA DE CONTENIDOS

PARTE I: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL BLOQUE SOBERANISTA

PARTE II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y EL SUJETO SOBERANISTA

- Introducción a los Pilares Programáticos
- Sobre el Sujeto Soberanista Popular
- Sobre el Carácter de la Transformación Nacional
- Justificación de los Pilares de la Transformación Nacional

PARTE III: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y PODER POLÍTICO

1. Pilar Político
2. Pilar Económico
3. Pilar de Seguridad Interior y Orden Público
4. Pilar de Relaciones Internacionales
5. Pilar Defensa Nacional
6. Pilar Tecnológico
7. Pilar Medio Ambiental
8. Pilar Social y Cultural

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto Soberanista, Nacional y Popular surge como respuesta histórica a la crisis de dependencia de nuestra patria frente a intereses transnacionales y élites locales subordinadas. Este documento plantea la urgencia de recuperar la capacidad de Chile para decidir su destino, proponiendo un nuevo horizonte basado en la independencia nacional y el poder político para las mayorías, que comienza por la soberanización de nuestros recursos naturales, ejerciendo el dominio constitucional que ya posee el Estado sobre el cobre, el litio, el agua y la energía.

Los pilares programáticos aquí expuestos constituyen la hoja de ruta estratégica para conformar un Estado fuerte, capaz de defender nuestros intereses y reconstruir una comunidad nacional fundada en la justicia social, el trabajo productivo y la soberanía irrenunciable.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL BLOQUE SOBERANISTA

Preámbulo.

El Bloque Soberanista es un punto de convergencia para movimientos, organizaciones y ciudadanos independientes que compartimos un mismo diagnóstico: la soberanía de los pueblos ha sido erosionada por el globalismo apátrida y poderes ajenos a la voluntad popular. El soberanismo afirma, desde una postura profundamente antiimperialista, que Chile debe decidir su propio destino, sin tuteladas externas ni élites subordinadas.

Principios.

1. Soberanía Popular.

El poder político emana del pueblo y debe permanecer bajo su control efectivo. Impulsamos mecanismos de democracia directa y participativa —plebiscitos, cabildos, iniciativa popular, revocatorias, organizaciones territoriales y control ciudadano de la gestión pública— como complemento y corrección de la democracia representativa.

2. Autodeterminación y Capacidad Nacional.

Chile decide libremente su rumbo político, económico y cultural, sin injerencias externas ni condicionamientos. Para hacer efectiva esta voluntad, se requiere un Estado soberano con capacidad de orientar estratégicamente el desarrollo, proteger los intereses del país y resistir su captura por poderes internos o externos. Rechazamos cualquier cesión de soberanía frente a las agendas del globalismo hegemónico, y todo imperialismo que atente contra nuestra independencia, sin que esto signifique aislacionismo.

3. Soberanía Económica y Productiva.

La economía debe estar al servicio del bienestar colectivo. Defendemos el control nacional sobre la moneda, el crédito y las industrias esenciales como condición de independencia real. Esto exige una base productiva propia: desarrollar capacidades industriales, transformar nuestros recursos en el país y fortalecer especialmente a los trabajadores y a los pequeños y medianos productores.

4. Recursos Estratégicos y Soberanía Territorial.

La tierra, el agua, el mar, la energía, los minerales y los alimentos son la base física de nuestra independencia. Su control y aprovechamiento deben subordinarse al interés nacional, garantizando que no se destruyan las condiciones de vida de las futuras generaciones. Ninguna riqueza esencial puede ser saqueada por oligarquías locales o extranjeras; su defensa es un asunto de seguridad nacional.

5. Trabajo Digno y Justicia Social.

No hay soberanía sostenible sobre la base de la precariedad y la desigualdad. El desarrollo nacional exige trabajo digno, protección social, amparo a la niñez y a la madre chilena como pilar de la patria. El pueblo chileno, encabezado por la clase trabajadora y constituido además por campesinos,

intelectuales, comerciantes y pequeños y medianos productores, es el sujeto histórico de esta transformación. Defendemos nuestra fuerza laboral frente a la precarización y los modelos de reemplazo laboral impulsados por la oligarquía cipaya, asegurando la dignidad de quienes construyen el país.

6. Rectitud Pública y Anticorrupción Severa.

La autoridad es servicio, no privilegio. La rectitud es el fundamento del orden político: quien gobierna debe dar ejemplo. La corrupción, el tráfico de influencias y la captura institucional por poderes económicos son traición a la patria y deben ser castigados con severidad ejemplar, sin impunidad ni arreglos de élite. El Estado soberanista exige austeridad, transparencia y sanción efectiva.

7. Seguridad Estratégica y Defensa Nacional.

La soberanía exige asegurar la existencia material del pueblo frente a crisis externas, resguardando áreas críticas como alimentos, energía e infraestructura. Asimismo, nuestras Fuerzas Armadas son garantes de la independencia nacional: su deber inalienable es servir exclusivamente a la Patria, subordinadas al interés popular y libres de doctrinas foráneas que las enfrenten con su propio pueblo.

8. Soberanía Tecnológica y Digital.

La capacidad científica, tecnológica y digital constituye una dimensión contemporánea de la soberanía. Un pueblo cuya infraestructura crítica, conocimiento estratégico, datos o sistemas tecnológicos dependen enteramente de decisiones externas ve limitada su autodeterminación. Impulsamos capacidades nacionales en ciencia, industria tecnológica e infraestructura digital, y el control soberano de los datos del país.

9. Identidad, Memoria y Cultura Nacional.

Reconocemos la identidad, la memoria y las tradiciones de nuestro pueblo —una sola nación multicultural que integra a sus pueblos originarios— como pilares de nuestra cohesión social. Afirmamos un patriotismo popular, radicalmente opuesto al nacionalismo oligárquico que reduce la patria a la defensa de sus propios privilegios. La soberanía también se defiende en el plano mental y cultural: exige pensar con cabeza propia, recuperar nuestra historia y afirmar nuestra dignidad frente a la imposición de modelos foráneos, reconociendo la rica diversidad de la patria sin imponer uniformidades.

10. Integración Soberana y Multipolaridad.

Chile es parte histórica, cultural y geopolítica de Nuestra América. Concebimos la integración latinoamericana como asociación libre entre naciones soberanas, orientada a ampliar su autonomía colectiva manteniendo una política exterior independiente. Entendemos la multipolaridad como una posibilidad histórica para enfrentar al orden unipolar y ampliar la autonomía de los pueblos, siempre que no se reemplace una dependencia por otra.

Cierre.

El Bloque Soberanista es una convergencia plural: acoge a la izquierda patriótica, el nacionalismo popular y a toda resistencia contra el globalismo apátrida. Conservando cada cual su identidad, compartimos la voluntad de forjar un gobierno soberano y popular que recupere nuestro destino.

Somos el encuentro de quienes rechazan el libertarismo que disuelve la nación en el mercado, el identitarismo que fragmenta al pueblo, y cualquier supremacismo de pueblo elegido que amenace nuestra soberanía.

Este documento no impone, suma. Frente a la resignación y el individualismo: organización y lucha. Por la tierra que nos sostiene, el pueblo que la habita y el destino que forjamos juntos.

PARTE II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y EL SUJETO SOBERANISTA

Introducción a los Pilares Programáticos del Proyecto Soberano, Nacional y Popular

El Proyecto Soberano, Nacional y Popular surge como una respuesta histórica a la crisis de dependencia política, económica, cultural y social que afecta a nuestra patria y a nuestro pueblo. Nace desde la convicción de que Chile debe recuperar plenamente su capacidad de decidir su destino, defender sus intereses estratégicos y reconstruir una comunidad nacional fundada en la justicia social, la dignidad humana, el trabajo, la producción y la soberanía.

Durante décadas, el país ha sido subordinado a intereses financieros transnacionales, a estructuras económicas globalizadas y a élites locales desligadas de las necesidades reales del pueblo. Esta dependencia ha debilitado la capacidad del Estado, ha fragmentado la identidad nacional, ha destruido sectores productivos estratégicos y ha profundizado la desigualdad social y territorial.

Frente a esta realidad, el Proyecto Soberano, Nacional y Popular propone la construcción de un nuevo horizonte histórico basado en la independencia nacional, la recuperación del poder político para las mayorías y la reorganización del país sobre principios de solidaridad, participación popular, bienestar y desarrollo soberano.

Este proyecto entiende que no puede existir verdadera libertad nacional sin justicia social, ni justicia social sin soberanía política y económica. Por ello, la defensa de la patria y la defensa del pueblo forman parte de una misma lucha histórica.

Los pilares programáticos aquí expuestos constituyen las bases para la reconstrucción nacional y para la conformación de un Estado fuerte, estratégico y orientado al bien nacional, capaz de proteger los recursos de Chile, impulsar el desarrollo científico y tecnológico, fortalecer la producción nacional, garantizar derechos sociales fundamentales y defender la independencia del país frente a toda forma de subordinación externa.

El Proyecto Soberano, Nacional y Popular busca convocar a trabajadores, estudiantes, pobladores, campesinos, profesionales, pequeños y medianos productores, emprendedores, artistas, intelectuales, pueblos originarios y fuerzas patrióticas en torno a una tarea común: recuperar la soberanía de Chile, reconstruir la unidad nacional y abrir un nuevo ciclo histórico al servicio del pueblo.

No se trata solamente de una disputa electoral o institucional, sino de una tarea histórica de emancipación nacional y transformación social, destinada a devolverle a la patria el control sobre su destino y al pueblo el protagonismo político que le pertenece.

Desde esta perspectiva, los siguientes pilares programáticos representan una hoja de ruta para la construcción de un Chile soberano, justo, productivo, solidario y dueño de su futuro.

Sobre el Sujeto Soberanista Popular

El Sujeto Soberanista Popular es la expresión concreta de la clase trabajadora ampliada y de todas las capas nacionales que sufren el despojo impuesto por el capital transnacional.

El Sujeto Soberanista Popular es más que una suma de sectores, es una unidad política de carácter histórico, cuya existencia se funda en la contradicción entre dos poderes: el poder del capital financiero global, apátrida, parasitario, especulativo y destructor de la producción, y el poder de los pueblos trabajadores, anclado en el territorio, en la comunidad, en el trabajo concreto. Uno socava la Patria, el otro la construye; uno destruye naciones, el otro las reconstruye. Uno niega la historia, el otro la encarna.

De allí la necesidad de un Bloque Histórico Soberanista, que implica la unión orgánica de las fuerzas sociales nacionales bajo una dirección política de la Clase Trabajadora.

La Clase Trabajadora

En el marco de la globalización capitalista neoliberal, el trabajo se ha tercerizado, se ha precarizado y se ha digitalizado. De esta manera, el capital ha roto la comunidad laboral, ha dispersado al trabajador en una masa atomizada, sometida a la lógica de la competencia y la inseguridad. Pero en esa misma dispersión germina una nueva unidad histórica, porque el capital financiero, a diferencia del capital industrial nacional, ya no necesita a las naciones: las somete, las vacía, las convierte en simples plataformas de extracción de valor y recursos. Ante esa ofensiva, la defensa de la soberanía nacional se convierte en una forma concreta de la lucha contemporánea.

Así, la clase trabajadora ampliada, entendida no solo como el obrero de fábrica, sino como el conjunto del trabajo social que produce y reproduce la vida, está constituida por trabajadores/as precarizados, empleados públicos, técnicos, informales, digitales, cooperativistas, profesionales subordinados al capital, trabajadores del agro, dueñas de casa y cuidadores (quienes sostienen el trabajo reproductivo, invisible pero esencial para la reproducción de la vida y la cohesión nacional), comunidades de pueblos originarios y por las juventudes populares, que son la promesa y la continuidad de la patria, y, en su raíz histórica más profunda, por el chileno mestizo que ha construido esta tierra con su esfuerzo y su resistencia. Todas estas fuerzas asumen hoy el papel histórico de dirigir la defensa de la nación frente al capital apátrida.

Capas Medias Productivas

La clase trabajadora no está sola en esta tarea: el despojo globalista afecta también a las capas medias productivas, a los pequeños y medianos empresarios y comerciantes, que ven cómo el pillaje capitalista y la financiarización destruyen el mercado interno del cual dependen. En la medida en que se ven desplazados por las corporaciones multinacionales y por las cadenas de distribución global, estos sectores tienden a proletarizarse y, por tanto, son afines a compartir los mismos intereses objetivos que la clase trabajadora y la soberanía.

Sobre el Carácter de la Transformación Nacional

El Proyecto Soberano, Nacional y Popular comprende que las transformaciones históricas profundas pueden desarrollarse a través de distintos caminos políticos e institucionales. Sin embargo, cualquiera sea la vía mediante la cual el pueblo alcance el gobierno y la conducción del Estado, la transformación nacional exige necesariamente una ruptura con el actual modelo económico, político y social que ha subordinado al país a intereses ajenos al bienestar nacional.

La llegada institucional al gobierno no puede reducirse a una mera administración del orden existente ni a reformas superficiales incapaces de alterar las estructuras de dependencia y desigualdad. Un proyecto auténticamente soberano, nacional y popular implica una transformación estructural orientada a recuperar para el pueblo el control sobre los recursos estratégicos, las decisiones fundamentales del país y el destino colectivo de la nación.

En este sentido, el carácter revolucionario del proyecto no se define exclusivamente por los medios mediante los cuales se impulsa el cambio, sino por la profundidad de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que busca realizar.

El devenir de este proceso de transformación revolucionaria debe ser la construcción de un Nuevo Chile que fortalezca su poder nacional hasta constituirse en una verdadera Potencia Regional que garantice la plena soberanía a la comunidad chilena y contribuya a expulsar la nefasta influencia que históricamente los anglo-sionistas han ejercido en esta parte del planeta.

La tarea histórica planteada es la construcción de una patria plenamente soberana, con justicia social, desarrollo nacional e independencia política, donde el pueblo de Chile deje de ser un actor subordinado y pase a convertirse en protagonista consciente de su propio destino histórico.

El objetivo fundamental de este proceso es superar las limitaciones estructurales que han condicionado el desarrollo nacional y fortalecer la capacidad del país para decidir autónomamente su futuro, en función del interés nacional y del bienestar de las grandes mayorías.

Justificación de los Pilares de la Transformación Nacional

Pilar Político

La transformación nacional requiere la construcción de un nuevo orden político basado en la soberanía popular, la participación ciudadana y la defensa del interés nacional. Este pilar propone fortalecer las capacidades estratégicas del Estado, combatir la corrupción y la captura institucional por grupos económicos oligárquicos, descentralizar el poder político y reconstruir la legitimidad de las instituciones públicas. El objetivo es construir una democracia de carácter nacional y popular, donde las grandes decisiones estratégicas del país respondan a las necesidades de las mayorías y no a presiones de grupos financieros o intereses extranjeros.

Se trata de la realización de un proyecto revolucionario para la construcción de soberanía popular y poder nacional. El Nuevo Chile requiere un cambio profundo en sus instituciones y formas, las cuales durante más de doscientos años han colaborado en la generación de condiciones de dependencia y subordinación. Las nuevas formas políticas resultantes de nuestra Revolución Soberana, Nacional y Popular deben asegurar la máxima independencia política, económica y cultural de nuestra Patria.

Debemos superar el actual concepto de Estado subsidiario para construir un andamiaje político que asegure la auténtica soberanía del Pueblo de Chile, erradicando la perniciosa influencia de una oligarquía cipaya.

Pilar Económico

La reconstrucción de la soberanía nacional exige recuperar el control estratégico de la economía y superar el modelo de dependencia financiera y extractivismo subordinado, impulsando una economía nacional productiva, industrial, tecnológica y orientada al interés nacional. El Estado deberá asumir un rol estratégico en la planificación del desarrollo, la protección de los recursos naturales, la recuperación de sectores estratégicos y el fortalecimiento de la industria nacional.

Se propone una economía mixta con un Estado inversor, regulador y productivo, con formas de propiedad privada, estatal, mixta, cooperativa y autogestionada. El soberanismo chileno parte de una premisa simple pero revolucionaria: la economía debe estar al servicio del pueblo, no el pueblo al servicio de la economía. La justicia social la entendemos como una forma de equilibrio y objetivo estructural. Este nuevo modelo debe superar la economía de enclave y realzar el control soberano de la producción y las finanzas.

Pilar de Seguridad Interior y Orden Público

La seguridad del pueblo constituye una condición esencial para la libertad y la cohesión nacional. Este pilar propone enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción y toda forma de violencia que degrade la vida comunitaria nacional y debilite al Estado.

Se busca restaurar la autoridad del Estado en todo el territorio, combatir el crimen organizado transnacional, proteger a las comunidades de la violencia y el desorden, y garantizar la seguridad ciudadana. Chile sufre una crisis de seguridad caracterizada por el avance del narcotráfico y el crimen organizado vinculados a redes transnacionales. Recuperar la seguridad interior es condición para la soberanía y la cohesión nacional. Este pilar rechaza expresamente cualquier forma de autoritarismo o mano dura que vulnere derechos humanos.

Pilar de Relaciones Internacionales

Chile debe recuperar una política exterior soberana, independiente y orientada a la defensa de sus intereses estratégicos. Este pilar plantea una política internacional basada en la multipolaridad, la cooperación soberana entre naciones, la integración de América Latina y el Caribe, y la defensa de la autodeterminación de los pueblos, como pilares de una identidad regional autónoma y libre de tutelajes coloniales.

Se busca recuperar la autonomía geopolítica de Chile mediante una política exterior basada en la multipolaridad, la cooperación soberana (alianza sin fusión) y la defensa de los intereses nacionales. Durante décadas, Chile ha mantenido una política exterior subordinada a Estados Unidos, a organismos financieros multilaterales y a tratados de libre comercio que limitan la soberanía. La ausencia de una política propia ha perpetuado la dependencia. Este pilar rechaza expresamente las integraciones que disuelven la soberanía nacional. La consigna es alianza sin fusión, cooperación sin cesión de soberanía.

Pilar Defensa Nacional

En materia de defensa, se propone fortalecer las capacidades estratégicas del Estado y las Fuerzas Armadas para garantizar la protección del territorio, los recursos naturales, las infraestructuras críticas y la soberanía nacional. Para esto es imprescindible liberar a nuestras instituciones militares de la dependencia del bloque imperialista anglo-sionista. La defensa nacional será entendida como una tarea integral.

Se busca garantizar la integridad territorial, la soberanía sobre los recursos estratégicos y la capacidad de disuasión autónoma del Estado frente a amenazas externas, bajo control democrático. Las Fuerzas Armadas chilenas han sido formadas durante décadas bajo doctrina y equipamiento dependiente del bloque angloamericano. Recuperar la soberanía militar es condición para cualquier proyecto de independencia nacional. La defensa no es un fin en sí mismo; este pilar rechaza expresamente el militarismo como sustituto de la política.

Pilar Tecnológico

Construcción de soberanía digital, energética y tecnológica como condición indispensable para la independencia nacional del siglo XXI, bajo control democrático y al servicio del pueblo. La soberanía del siglo XXI será tecnológica, o no será. La dependencia tecnológica desincentiva la inversión local en I+D; romper ese círculo vicioso es el propósito central de este pilar.

El soberanismo tecnológico no es estatismo ingenieril. El Estado no reemplaza al ecosistema privado o cooperativo: lo regula, lo orienta, suple fallas de mercado y garantiza la soberanía sobre infraestructura crítica. Energía y tecnología son una misma batalla: no hay soberanía tecnológica sin energía soberana. Este pilar rechaza tanto la tecnocracia como el estatismo monolítico.

Pilar Medio Ambiental

La protección del territorio constituye un imperativo geopolítico fundamental. La defensa de nuestros ecosistemas, mares y reservas de agua frente a la explotación descontrolada es, en esencia, la defensa del poder nacional y la supervivencia de la Patria.

Para el soberanismo, la naturaleza no es solamente un "recurso económico", sino una base material que fortalece la independencia nacional. El agua, el litio, el cobre, los bosques, la pesca, las semillas, los recursos energéticos, los glaciares y la biodiversidad no pueden quedar subordinados a corporaciones transnacionales. La soberanización de estos recursos implica que el Estado ejerza plenamente su dominio constitucional para decidir su explotación, procesamiento y comercialización en función del interés nacional.

Pilar Social y Cultural

La soberanía nacional solo puede sostenerse sobre un pueblo con derechos garantizados, acceso a oportunidades y condiciones materiales dignas. Este pilar propone reconstruir el tejido social mediante un modelo de desarrollo orientado al bienestar colectivo y la superación de la fragmentación territorial. La transformación nacional requiere también una recuperación cultural y espiritual de la nación.

Un país soberano e independiente es una comunidad política que busca el bienestar de todos sus hijos. Solo un Estado fuerte puede constituirse como el garante irrenunciable de los derechos sociales, cuya

materialización exige un desarrollo industrial, científico y tecnológico robusto. Todo ello se orienta a la promoción de la cohesión nacional, la solidaridad social y la organización popular.

Pueblos Originarios: El papel de los pueblos originarios en una política soberanista es un eje estratégico de la recuperación nacional, territorial y cultural. El soberanismo entiende a las comunidades originarias como aliados en la defensa territorial frente al saqueo extranjero. Asumimos una integración entre los sectores populares y los pueblos originarios en defensa del territorio.

El Papel de la Mujer en la Lucha Soberanista: El soberanismo entiende la participación plena de la mujer en la construcción de la soberanía nacional, social, económica y cultural. La emancipación femenina está relacionada con el desarrollo humano completo y no solamente con la inserción en el mercado. Consiste en convertirla en protagonista de la soberanía social, económica, cultural y nacional del pueblo.

PARTE III: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y PODER POLÍTICO

1. Pilar Político

Definición: Realización de proyecto revolucionario para la construcción de soberanía popular y poder nacional.

Sentido: El Nuevo Chile requiere un cambio profundo en sus instituciones y formas, las cuales durante más de doscientos años han colaborado en la generación de condiciones de dependencia y subordinación. Las nuevas formas políticas resultantes de nuestra Revolución Soberana, Nacional y Popular deben asegurar la máxima independencia política, económica y cultural de nuestra Patria.

El soberanismo no se conforma con criticar el Estado subsidiario que ha limitado la acción estatal a lo que el mercado no hace, subordinando el interés nacional al capital financiero. Propone, en su reemplazo, un Estado Estratégico, Inversor y Productivo, que planifica el desarrollo, soberaniza los recursos estratégicos, impulsa la industrialización y garantiza derechos sociales universales. La antítesis del Estado subsidiario es el Estado de Bienestar Nacional, fundado en una economía productiva soberana: no es asistencialismo, sino justicia social con base material propia. Este es el sentido profundo de la Revolución Soberana, Nacional y Popular.

Debemos superar el actual concepto de Estado subsidiario para construir un andamiaje político que asegure la auténtica soberanía del Pueblo de Chile, erradicando la perniciosa influencia de una oligarquía cipaya y obsecuente con los intereses anglo-sionistas. Sin la demolición de cada una de las bases de poder de este minúsculo pero poderoso sector no podremos completar la tarea de liberación de Chile.

Este cambio pasa necesariamente por superar el actual sistema liberal representativo y la conformación de una auténtica democracia participativa donde el proceso de toma de decisiones relevantes no se limite al proceso electoral. La transformación nacional no puede ser obra de una élite iluminada; debe ser conducida por el Sujeto Soberanista Popular: la clase trabajadora ampliada, las capas medias productivas, las comunidades originarias, las juventudes y el pueblo mestizo que ha construido esta tierra.

Ejes y Medidas

Eje: Construcción de Instituciones y Formas

Este proyecto político soberanista, nacional y popular es una nueva etapa en la historia de la patria y debe construir su soporte jurídico y marco organizativo fundamental que asegure la verdadera independencia de Chile. Las nuevas instituciones deben reflejar la composición del Bloque Histórico Soberanista: una alianza orgánica de trabajadores, capas medias, pueblos originarios, juventudes y fuerzas patrióticas, bajo la dirección política de la clase trabajadora.

- Elaboración de una nueva carta fundamental que no solo organice el poder, sino que también defina un nuevo sentido y propósito de la comunidad política hacia la conquista de la plena independencia. Este nuevo instrumento debe eliminar el concepto de subsidiariedad del Estado, las limitaciones a la acción económica del Estado, la autonomía del banco central, la privatización de los derechos sociales y la consagración del neoliberalismo como modelo. Debe elevar los principios de interés nacional, soberanía popular y rol fundamental del Estado en el desarrollo del país a principios generales obligatorios para la acción política. La elaboración de esta nueva carta debe realizarse mediante amplia participación y consulta a la sociedad chilena, y ser plebiscitada para ratificar sus contenidos.
- Creación de una Asamblea Nacional de cámara única, reemplazando el actual sistema bicameral (Senado y Cámara de Diputados), enfocada en la elaboración de las leyes y la fiscalización de las tareas del gobierno central, compuesta tanto por delegados electos por su territorio como por representantes de nuestra nación política, por medio de sus organizaciones representativas. Esta representación incorporará de forma proporcional a trabajadores, empresarios, capas medias, pueblos originarios y también a representantes de las fuerzas armadas y de los cuerpos de orden y seguridad pública.
- Formación de un Consejo Popular de Soberanía Nacional, con la atribución de fiscalizar las acciones del ejecutivo y la asamblea en su concordancia con la constitución y el espíritu del soberanismo, la independencia nacional y los grandes objetivos nacionales. Es una instancia colegiada compuesta por representantes electos de la comunidad académica, oficiales en retiro de los cuerpos militares, de orden y seguridad, exintegrantes de los órganos judiciales, ejecutivos, legislativos, y dirigentes de las principales organizaciones de trabajadores.
- Conformación del Consejo Superior de Desarrollo Nacional (CSDN) como máxima instancia de conducción estratégica. Estará encabezado por el Presidente de la República y compuesto por los ministros de las áreas clave, el presidente del Banco Central, los directores de empresas estratégicas y el director ejecutivo del CSDN, garantizando así la voluntad política necesaria para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.
- Revisión crítica de todas las superintendencias existentes, manteniendo aquellas que cumplen funciones de fiscalización y control ciudadano (ej. SII, Contraloría), y refundiendo o eliminando aquellas que han servido como aparatos de regulación neoliberal (ej. Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores y Seguros), cuyas funciones serán integradas a la Corporación Nacional de Seguridad Social y Desarrollo (CNSSD) o a la nueva institucionalidad financiera soberana.

Eje: Un Ejecutivo con Capacidad de Conducción del Desarrollo Soberano de Chile

- Establecer periodos de Gobierno de cinco años, donde se puedan proyectar y ejecutar medidas en respuesta a los principales problemas nacionales.
- Simplificación del sistema de ministerios, reduciendo las actuales 24 carteras para crear 3 vicepresidencias (política, económica y social) con un total de 11 ministerios. El objetivo es superar la actual situación de ministerios con poco poder y con deficiente coordinación, mediante un modelo político basado en una lógica soberanista, nacional y popular, con énfasis en la eficiencia, planificación estratégica obligatoria, coordinación y fortalecimiento del Estado en materia tecnológica. Junto con la simplificación de ministerios, se reducirán las actuales subsecretarías a un máximo de dos por ministerio, eliminando duplicidades y concentrando la gestión en equipos técnicos con capacidad ejecutiva real. El objetivo es un Estado en forma, no un Estado hinchado ni un Estado vaciado.

Eje: La Planificación como Vía al Desarrollo Nacional Soberano

- Establecer un modelo de planificación moderno, eficiente y descentralizado, que fije planes de desarrollo nacional al periodo de gobierno, y a 20 y 50 años. Este sistema de Planificación Estratégica Situacional debe contar con la participación del conjunto de la comunidad política nacional desde el nivel de base hasta el máximo órgano de conducción de la ejecución estratégica.
- Establecer Objetivos Nacionales, supervisando su cumplimiento por los órganos superiores del Estado, en especial el Consejo de Estado. Estos objetivos serán:

- i. Desarrollo industrial
- ii. Seguridad interior
- iii. Integración territorial
- iv. Soberanía alimentaria
- v. Soberanía energética
- vi. Desarrollo científico-tecnológico
- vii. Protección de recursos estratégicos
- viii. Democracia participativa
- ix. Honorabilidad y probidad
- x. Soberanía cultural

Eje: Desarrollo de una Democracia Semidirecta

- Desarrollo de los Cabildos Comunes y Regionales, los cuales, desde el territorio y las unidades económicas, contribuirán a la elaboración participativa del Plan y a su fiscalización posterior. Estos se constituirán desde el nivel local, comunal y regional, llegando sus conclusiones al Consejo Superior de Desarrollo Nacional (CSDN).
 - Generación de un sistema de incentivo social para los ciudadanos que participen en instancias como el Servicio General Ciudadano, Bomberos, trabajos voluntarios, acción social y distintas formas de compromiso con la comunidad nacional.
-

2. Pilar Económico

Definición: Economía mixta con un Estado inversor, regulador y productivo, con formas de propiedad privada, estatal, mixta, cooperativa y autogestionada.

Sentido: El soberanismo chileno parte de una premisa simple pero revolucionaria: la economía debe estar al servicio del pueblo, no el pueblo al servicio de la economía. El capital, el trabajo y la producción deben responder a un fin superior: el bien común nacional. La justicia social la entendemos como una forma de equilibrio y objetivo estructural. Este nuevo modelo debe superar la economía de enclave y realzar el control soberano de la producción y las finanzas.

El soberanismo reemplaza el Estado subsidiario —que limita su acción a lo que el mercado no hace— por un Estado Estratégico, Inversor y Productivo, que planifica la economía, soberaniza los recursos y garantiza que la producción esté al servicio del pueblo. La base material del Estado de Bienestar Nacional es una economía soberana, industrializada y con control nacional de sus riquezas.

El soberanismo económico se inscribe en la tradición del desarrollismo latinoamericano, actualizada para el siglo XXI : un Estado planificador que impulse la industrialización, la ciencia y la tecnología, con control soberano de los recursos naturales.

Ejes y Medidas

Eje: Instituciones y Formas de Propiedad

El desarrollo económico nacional y soberano exige la transformación y la construcción de un contexto institucional diferente del actualmente existente, formado fundamentalmente para asegurar la dependencia y control externo de nuestras riquezas.

Formas Principales de Propiedad:

- Privada: De control mayoritario de capitales privados; este tipo de empresas se regula solo por la legislación vigente.
- Cooperativa: Asociación privada de personas que se asocian para satisfacer una necesidad en el ámbito del trabajo, producción, consumo, ahorro, vivienda o servicios. Ejercen un control colectivo de la empresa y se reinvierten las ganancias en la misma organización. Esta forma de propiedad se orientará a cubrir gran parte de las actividades de la pequeña producción, fundamentalmente en la actividad agropecuaria y de servicios.
- Pública: Se orientará a las grandes empresas con carácter estratégico y de concentración de las principales capacidades productivas de la nación —energía, minería, transporte, telecomunicaciones, banca, recursos naturales e industrias fundamentales—, las cuales serán de propiedad del Estado, permitiendo la inversión privada en ellas. El control mayoritario del Estado de estas entidades representa su pertenencia al conjunto de la nación, permitiendo que sus utilidades, inversiones y decisiones estratégicas se orienten al desarrollo económico, la soberanía nacional, la redistribución social y la planificación de largo plazo.

Formas Secundarias de Propiedad:

- **Pública Autogestionada:** Entidad productiva de propiedad pública cuyo funcionamiento y administración son ejercidos de manera directa y participativa por sus trabajadores y cuerpos técnicos organizados, combinando la planificación estratégica soberana con mecanismos de gestión democrática interna.
- **Privada Regulada:** Forma de control de empresas de importancia estratégica que no son susceptibles de ser incorporadas a las formas públicas de propiedad, pero requieren ser partes del plan, por lo tanto, coordinarse con el CSDN.
- **Conformación con Ley de quórum calificado del Consejo Superior de Desarrollo Nacional (CSDN),** constituido por el presidente de la República, ministros de Estado, presidente del Banco Central, directores de empresas estratégicas y el director ejecutivo del CSDN.
- **Establecimiento de la planificación estructural como norma,** con horizontes de proyección estratégica de 6, 20 y 50 años. Proyectar al Estado en estos horizontes responde a la necesidad de articular tres dimensiones complementarias: la gestión inmediata, la transformación estructural y la proyección histórica de la nación. El mercado sigue siendo un mecanismo fundamental, incluso una herramienta de desarrollo, pero guiado por el plan.
- **Constituir la Corporación Nacional de Seguridad Social y Desarrollo (CNSSD)** para consolidar los aportes previsionales y permitir su inversión, actuando el Estado como garantía de la seguridad de los aportes de los ciudadanos. Esta corporación reemplazará el actual sistema de AFP y potenciará el rol del INP.
- **Constituir una Corporación Nacional de Crédito e Inversión Soberana** como banca pública de desarrollo, complementando el rol histórico de la CORFO.
- **Potenciación radical de la CORFO,** legado histórico del Frente Popular y del presidente Pedro Aguirre Cerda, como el brazo ejecutor de la industrialización soberana, recuperando su misión fundacional de planificar y fomentar el desarrollo productivo nacional, pero ahora con un mandato soberanista que priorice la industria estratégica, la transferencia tecnológica y la integración territorial.

Eje: Soberanización y Recuperación del Control de las Riquezas de la Patria

La soberanización de los recursos estratégicos implica que el Estado ejerza plenamente su dominio constitucional sobre el cobre, el litio, el agua, la energía y los suelos agrícolas, recuperando la capacidad de decidir su destino productivo y su integración en la cadena de valor nacional, terminando con la subordinación a intereses transnacionales que operan bajo concesiones que no se han ajustado al interés nacional.

- **Recursos estratégicos bajo control soberano:** impulsar la industrialización nacional a través de Codelco, Enami y una Agencia Nacional del Litio, orientadas no solo a extraer, sino a procesar y fabricar en Chile.
- **Agua y energía como bienes públicos:** reforzar la propiedad y gestión estatal en energía y agua. Garantizar el agua como bien nacional de uso público y asegurar el control público de la generación y distribución energética, evitando tarifas abusivas y dependencia oligopólica.

- Utilizar la Corporación Nacional de Crédito para adquirir participaciones accionarias en mineras privadas con el objetivo de lograr mayoría accionaria.
- Otorgar al Estado el derecho de primera opción para la compra de activos mineros estratégicos que salgan a la venta.

Eje: Industrialización

El Estado planificador debe definir metas a 20 y 50 años, con planes nacionales de infraestructura, transporte y energía, orientados a lograr autonomía tecnológica y soberanía industrial. La política de industrialización se inspira en el desarrollismo que impulsó la CORFO y el Frente Popular, pero con un mandato soberanista: no solo sustituir importaciones, sino construir una economía nacional autónoma y competitiva en el concierto internacional.

- Reactivar la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) con una unidad de investigación en hidrógeno verde y energías alternativas.
- Reestructurar EFE (Ferrocarriales del Estado) como red logística moderna y sustentable.
- Fortalecer Codelco, Enami y CAP como ejes del desarrollo industrial metálico.
- Implementar una Ley de Valor Agregado Nacional. Mediante un diseño tributario vinculado a los precios internacionales de los bienes básicos, se desincentivará la exportación de materias primas sin procesar, forzando la reinversión de las rentas extractivas en la cadena de valor local para apuntalar la reindustrialización del país.
- Crear una Empresa Nacional de Tecnología Aplicada (ENTA), destinada a impulsar investigación y desarrollo (I+D) en sector tecnológico e ingeniería de punta.
- Impulsar la Sustitución Estratégica de Importaciones (SEI) y las Zonas Económicas Especiales (ZEE) para encadenamientos productivos.
- Avanzar hacia un proceso de industrialización sustentable desde las regiones.
- Política de proteccionismo selectivo: aranceles diferenciados, cupos de importación y estándares técnicos soberanos para sectores considerados estratégicos (agroindustria, tecnología, farmacéutica, defensa), protegiendo la industria naciente sin caer en aislacionismo.

Eje: Infraestructura

El fomento productivo requiere energía barata, transporte eficiente e infraestructura soberana, de modo que el Estado planifique, controle y opere la infraestructura logística y digital que es columna vertebral del desarrollo.

- Incorporar energía nuclear para fines pacíficos.
- Generar condiciones para el poblamiento en las zonas extremas del país, reforzando su infraestructura en comunicaciones, digitales, urbanísticas y habitacionales.
- Desarrollar una red nacional de transporte ferroviario eléctrico, uniendo el norte minero con el sur agrícola y los puertos con los centros industriales.

Eje: Soberanía Alimentaria

El Estado promoverá la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico nacional, asegurando que Chile tenga la capacidad de producir una parte sustancial de los alimentos esenciales que consume su población.

- Lanzar el programa "Una parcela para quien la trabaje", orientado a repoblar y revitalizar el campo.
- Promover cooperativas agroindustriales con apoyo técnico estatal y crédito accesible.
- Priorizar la producción de alimentos esenciales para el mercado interno por sobre la exportación extensiva sin valor agregado.
- Ley de Suelo Agrícola y Límite a la Extranjerización: proteger el suelo fértil de la especulación inmobiliaria y urbana; limitar la compra de grandes extensiones de tierra por capitales extranjeros.
- Sistema Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar y Cooperativista: fusionar en una sola institucionalidad el crédito blando, apoyo técnico y comercialización para pequeños productores.
- Desarrollo de una Política Nacional de Acuicultura y Pesca: fortalecer la regulación estatal sobre la pesca industrial y promover la acuicultura de mediana escala de actores nacionales y cooperativas.
- Revolución técnica en la agroindustria mediante mecanización, automatización, biotecnología y agricultura de precisión.

Eje: Desarrollo Tecnológico y Científico

- Desarrollar una industria farmacéutica nacional mediante inversión pública y alianzas con universidades. Reforzar el Instituto de Salud Pública como centro de producción, investigación y certificación biomédica soberana.
- Autonomía tecnológica y energética: impulsar una matriz energética diversificada y controlada por el país.
- Reducción de impuestos a la inversión privada en tecnología y ciencia.

Eje: Política Tributaria

La reforma tributaria soberanista no busca castigar al éxito, sino restablecer la equidad.

- Establecimiento de un Impuesto Soberano progresivo sobre los commodities. Este instrumento fusionará el royalty y otros mecanismos de captura en un solo gravamen específico, asegurando que las sobreganancias generadas por las fluctuaciones del mercado global beneficien directamente al erario nacional y financien el desarrollo social y productivo. Los ingresos derivados de este Impuesto Soberano tendrán asignación presupuestaria prioritaria hacia la Empresa Nacional de Tecnología Aplicada (ENTA) y los centros de investigación universitaria, garantizando que cada tonelada de materia prima exportada financie un paso hacia la soberanía tecnológica del país.
- Gravar con mayor carga a las grandes fortunas y rentas financieras.
- Reducir impuestos indirectos sobre el consumo básico (canasta), la educación (libros y materiales educativos) y el trabajo.

- Combatir la evasión y la elusión, especialmente en el sector extractivo.
- Destinar los ingresos fiscales a inversión productiva, infraestructura, ciencia y garantía de derechos sociales.
- La política arancelaria será parte del proteccionismo selectivo, favoreciendo la producción nacional con valor agregado y gravando las importaciones que compiten con sectores estratégicos.

Eje: Sistema Financiero

Transformar el sistema financiero para que sirva al interés público, financiando el desarrollo con recursos nacionales y protegiendo la economía real de la volatilidad especulativa.

- Nacionalización del sistema financiero y creación de una Corporación Nacional de Seguridad Social y Desarrollo (CNSSD), reemplazando el actual sistema de AFP, que no solo actuará como garante previsional, sino como un fondo soberano de inversión que canalizará el ahorro nacional hacia proyectos priorizados por el Consejo Superior de Desarrollo Nacional (CSDN), asegurando que el capital de los trabajadores impulse la reindustrialización y no la especulación.
- La Corporación Nacional de Crédito e Inversión Soberana actuará como banca pública de desarrollo, financiando industria, vivienda y ciencia, complementando el rol histórico de la CORFO.
- Fortalecer a BancoEstado como el banco comercial público líder, con mandato de servicio universal y tasas preferentes.
- Establecer un protocolo para que el Estado pueda adquirir bancos privados en crisis, rescatando a los ahorrantes y reorientando el crédito.
- El Banco Central debe ser garante de la soberanía y el desarrollo nacional, no para defender un modelo económico excluyente y segregador. Debe ser un actor importante en los procesos de planificación del desarrollo de Chile.
- El financiamiento de la transformación soberana provendrá de la captura del valor agregado de los recursos naturales, mediante la industrialización del cobre, el litio y otros minerales estratégicos, y su reinversión en ciencia, tecnología e infraestructura productiva.

Eje: Proyección Internacional

- Política comercial con mirada estratégica en la construcción de Chile como Potencia Regional.
- Negociar acuerdos comerciales que prioricen el acceso a mercados para productos con valor agregado y la importación de tecnología, no solo de bienes de consumo.
- Principio de cooperativismo regional.

3. Pilar de Seguridad Interior y Orden Público

Definición: Restaurar la autoridad del Estado en todo el territorio, combatir el crimen organizado transnacional, proteger a las comunidades de la violencia y el desorden, y garantizar la seguridad ciudadana con pleno respeto a los derechos humanos.

Sentido: Chile sufre una crisis de seguridad caracterizada por el avance del narcotráfico, el crimen organizado y la violencia en zonas portuarias y fronterizas, vinculados a redes transnacionales. A esto se suma el debilitamiento de Carabineros y la PDI por falta de recursos, corrupción y doctrinas obsoletas, así como una migración descontrolada utilizada como factor de desestabilización por intereses extranjeros. Recuperar la seguridad interior es condición para la soberanía y la cohesión nacional.

Este pilar rechaza expresamente cualquier forma de autoritarismo o mano dura que vulnere derechos humanos. La seguridad se construye con control ciudadano, prevención social y respeto a la legalidad. Por ello, todas las medidas aquí propuestas están sujetas a fiscalización del Consejo Popular de Soberanía Nacional y de la Asamblea Nacional.

Ejes y Medidas

Eje: Nuevas Instituciones Reforzadas

Chile no requiere un nuevo ministerio de seguridad, sino un Ministerio de Interior y Seguridad Pública que realmente coordine, con atribuciones reforzadas y autoridad real para la aplicación de la ley en todo el territorio nacional.

- Desarrollo de dos fuerzas a nivel nacional a cargo del orden y la seguridad pública:
 - Una fuerza policial de orden público, orientada a salvaguardar la convivencia nacional, la prevención y combate de la delincuencia, cumplimiento general de la ley y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.
 - Un cuerpo de seguridad del Estado que enfrente las amenazas no convencionales (delincuencia organizada, terrorismo, acciones de desestabilización y defensa de fronteras).
- Establecer como objetivo de Estado alcanzar un estándar operativo de 4,5 efectivos de orden y seguridad por cada 1.000 habitantes, considerando solo las tareas operativas, no las administrativas ni logísticas.

Eje: Inteligencia Estratégica y Control Ciudadano

- Agencia Nacional de Inteligencia y Seguridad Interior (ANISI), reemplazando la actual Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), como organismo bajo control civil para inteligencia criminal, análisis de riesgo, coordinación de fuerzas policiales y prevención del delito. Sometida a supervisión directa del Consejo Popular de Soberanía Nacional y de una Comisión Parlamentaria de Inteligencia con acceso irrestricto a sus operaciones, excepto en casos de secreto calificado por causa fundada y por tiempo limitado, renovable solo con acuerdo de la comisión.
- Prohibición de la tortura, la desaparición forzada y la detención incomunicada: toda política de seguridad interior se desarrollará bajo el principio de respeto irrestricto a los derechos humanos. Las transgresiones serán juzgadas por la justicia ordinaria sin atenuantes. Se creará una fiscalía especializada en delitos cometidos por agentes del Estado.

Eje: Control Territorial y Fronterizo

- Fortalecimiento de las fronteras norte y sur con sistemas de vigilancia tecnológica soberana (drones, sensores, satélites) en coordinación con el Comando de Ciberdefensa Nacional (a potenciar dentro de las FFAA) y con las FFAA.

- Política migratoria basada en el interés nacional: establecimiento de cuotas anuales por país de origen, priorizando la integración laboral en sectores con déficit de mano de obra certificado por el Ministerio de Economía. Exigencia de requisitos de idioma, antecedentes penales y capacidad de auto sostenimiento. Los flujos migratorios irregulares serán disuadidos con control fronterizo efectivo y repatriación asistida.

- Coordinación con la Alianza Austral para el control de flujos, con mecanismos de intercambio de información y repatriación con Argentina, Uruguay y Paraguay.

Eje: Modernización y Control Democrático de las Policías

- Revisión del modelo institucional de las policías, separando las funciones de orden público (bajo control civil) de las de defensa nacional (bajo mando de las FFAA).

- Depuración de los cuerpos policiales: implementación de un sistema de evaluación de antecedentes y desempeño para detectar y sancionar la corrupción, los vínculos con el crimen organizado y las violaciones a derechos humanos.

- Fin de la injerencia extranjera en la doctrina policial: cancelación de programas de capacitación y cooperación con agencias extranjeras que impongan modelos ajenos a la realidad chilena.

Eje: Prevención Social del Delito y Participación Comunitaria

- Recuperación de espacios públicos con participación vecinal: financiamiento de proyectos comunitarios de recuperación de plazas, calles y barrios, articulados con los cabildos territoriales.

- Programas de prevención vinculados al sistema de incentivo social: los ciudadanos que participen en mediación vecinal, deporte comunitario o actividades de reinserción social recibirán puntaje adicional en el sistema de incentivo social.

- Prohibición de la vigilancia masiva sin orden judicial: se prohíbe el uso de sistemas de inteligencia artificial predictiva de riesgo delictual que no cuenten con auditoría ciudadana y autorización judicial expresa, así como cualquier forma de vigilancia masiva sin orden judicial.

Eje: Nueva Política de Reinserción Social

- Establecer en los centros penitenciarios un régimen de disciplina riguroso con formación obligatoria en oficios.

- Reestructurar el servicio penitenciario con funcionarios sometidos a riguroso control.

- Establecer el principio de reinserción mediante el trabajo productivo, en centros laborales en regiones apartadas del país (obras públicas, actividades agrícolas o industriales). Este trabajo puede contribuir al desarrollo nacional mientras reforma la conducta criminal de los condenados.

Eje: Seguridad y Comunidad Organizada

- Conformación de una red de comités de vigilancia, como instancia de colaboración de los cuerpos de orden y seguridad con atribuciones de mediación y control dentro de sus comunidades.

- Ampliación de los servicios municipales de fiscalización e inspección territorial, para descongestionar a los cuerpos de orden respecto del control de incivildades y faltas menores, en coordinación con los comités de vigilancia.

4. Pilar de Relaciones Internacionales

Definición: Recuperar la autonomía geopolítica de Chile mediante una política exterior basada en la multipolaridad, la cooperación soberana (alianza sin fusión) y la defensa de los intereses nacionales.

Sentido: Durante décadas, Chile ha mantenido una política exterior subordinada a Estados Unidos, a organismos financieros multilaterales y a tratados de libre comercio que limitan la soberanía (TPP-11, CIADI). La ausencia de una política propia frente a China, Rusia, los BRICS y la región ha perpetuado la dependencia. Además, la injerencia de fundaciones y ONG extranjeras condiciona asuntos internos. Recuperar la autonomía geopolítica es condición para cualquier proyecto soberano.

Este pilar rechaza expresamente las integraciones que disuelven la soberanía nacional. No se propone una moneda común, un parlamento continental ni un mando militar supranacional. La consigna es alianza sin fusión, cooperación sin cesión de soberanía.

El objetivo final es terminar con la subordinación nacional que ha caracterizado nuestra política exterior durante décadas, y construir una inserción internacional basada en la reciprocidad y el respeto a la autodeterminación.

Ejes y Medidas

Eje: Multipolaridad sin Subordinación

- Diversificación de socios con criterios soberanos: se establecerán relaciones comerciales, tecnológicas y culturales con China, India, Rusia, los BRICS y el Sudeste Asiático, bajo tres principios: (i) reciprocidad simétrica, (ii) no injerencia en asuntos internos y (iii) respeto a los acuerdos de la Alianza Austral.
- Revisión y renegociación de tratados lesivos: se iniciará el proceso de denuncia del CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) y de todos los tratados que permitan a empresas extranjeras demandar al Estado chileno en tribunales extranjeros. En su reemplazo, se promoverán mecanismos de arbitraje regional bajo la Alianza Austral.
- Potenciación radical de la actual DIRECON, refundándola bajo el nombre de Dirección de Relaciones Económicas Internacionales y Defensa Comercial Soberana (DIRECON-DCS), manteniendo su sigla histórica pero con un mandato radicalmente distinto: priorizar la transferencia tecnológica, el valor agregado nacional y la negociación de acuerdos soberanos, terminando con la subordinación a los tratados de libre comercio que han limitado la industrialización del país.

Eje: Alianza Austral como Núcleo de Integración Soberana (sin Fusión)

- Coordinación estratégica sin cesión de soberanía: se profundizarán los acuerdos con países del cono sur en defensa, energía, recursos hídricos, ciencia y tecnología, pero sin moneda común, sin parlamento

continental ni mando militar supranacional. Cada país conserva su moneda, sus leyes y sus fuerzas armadas.

- Sistema de pagos en monedas locales para el comercio intrarregional, para reducir la dependencia del dólar en el comercio con los países de la Alianza Austral.
- Consejo de Seguridad y Defensa del Cono Sur: órgano intergubernamental de coordinación, no supranacional, para enfrentar amenazas comunes a la soberanía (narcotráfico, crimen organizado transnacional, presencia de potencias extracontinentales en la Antártica).

Eje: Diplomacia Científica y Tecnológica Soberana

- Cooperación en I+D con países no alineados: acuerdos de transferencia tecnológica y coproducción en inteligencia artificial, satélites, energías limpias y ciberseguridad con China, India, Rusia y los países de la Alianza Austral. La cooperación científica con la Alianza Austral permitirá compartir recursos, talento y conocimientos en áreas estratégicas, sin ceder soberanía ni depender de potencias extracontinentales.
- Fondo de Cooperación Científica: destinación de un porcentaje del gasto en I+D a proyectos conjuntos con países de la Alianza Austral y otros socios multipolares.

Eje: Estrategia Antártica de Coordinación Austral

- Acuerdo de coadministración soberana con Argentina: Chile y Argentina coordinarán sus presencias en la Antártica (bases, patrullajes, investigación científica) con el objetivo de bloquear las pretensiones de Reino Unido y de cualquier potencia extracontinental.
- Rechazo a la pretensión británica: se declarará nula e inaceptable cualquier reclamación de Reino Unido sobre territorio antártico chileno o argentino, y se promoverá una postura conjunta ante la ONU y el Tratado Antártico.

Eje: Lucha contra la Injerencia Externa

- Ley de transparencia y control de ONG y fundaciones extranjeras: se exigirá a toda organización extranjera que opere en Chile la divulgación de su financiamiento, fines, directorio y vínculos con Estados o corporaciones. Aquellas que promuevan la fragmentación territorial, la desestabilización política o la injerencia en asuntos internos serán declaradas "no gratas" y expulsadas.
- Coordinación con el Pilar de Seguridad Interior: se compartirá información de inteligencia sobre organizaciones extranjeras con fines políticos o de desestabilización, y se activarán mecanismos de control migratorio para sus agentes.

5. Pilar Defensa Nacional

Definición: Garantizar la integridad territorial, la soberanía sobre los recursos estratégicos y la capacidad de disuasión autónoma del Estado frente a amenazas externas, bajo control democrático y en coordinación con la Alianza Austral.

Sentido: Las Fuerzas Armadas chilenas han sido formadas durante décadas bajo doctrina y equipamiento dependiente del bloque angloamericano, lo que ha limitado su capacidad de acción

soberana. A esto se suma la presencia de intereses extranjeros en la Patagonia, la Antártica y el litio, y la obsolescencia de la industria de defensa nacional. Recuperar la soberanía militar es condición para cualquier proyecto de independencia nacional.

La defensa no es un fin en sí mismo. Este pilar rechaza expresamente el militarismo como sustituto de la política. Las FFAA están subordinadas al poder civil, y su gasto, doctrina y operaciones son fiscalizadas por el Consejo Popular de Soberanía Nacional y la Asamblea Nacional.

La defensa soberana se articula con la Alianza Austral, una coordinación estratégica con Argentina, Uruguay y Paraguay que respeta la soberanía de cada país y fortalece la capacidad de disuasión regional.

Ejes y Medidas

Eje: Doctrina de Defensa Soberana y Disuasión Autónoma

- Actualización de la Política de Defensa Nacional: se definirá una doctrina de disuasión autónoma, entendida como la capacidad de infligir un costo inaceptable a cualquier agresor externo sin depender de alianzas militares que condicionen la soberanía. No se busca una carrera armamentista, sino alcanzar un umbral mínimo de poder que disuada intervenciones.
- Fin de la dependencia de asesoría militar extranjera: se cancelarán los programas de cooperación militar que impliquen tutela doctrinal y se sustituirán por acuerdos horizontales con países de la Alianza Austral y otros socios multipolares.
- Consejo Superior de Defensa Nacional, reemplazando el actual COSENA (Consejo de Seguridad Nacional), como órgano presidido por el presidente de la República, integrado por los comandantes en jefe de las FFAA, el Ministerio de Defensa y una bancada ciudadana con función consultiva y fiscalizadora, electa por el Consejo Popular de Soberanía Nacional.
- Chile debe abandonar el TIAR (Tratado Interamericano de Defensa Recíproca), uno de los mecanismos de sometimiento de América que se convierte en una base de supeditación de Chile a los EE.UU.
- Preparación para ejercer estrategias de disuasión, control de área, proyección de fuerzas, defensa avanzada, defensa territorial y negación de acceso/denegación de área, considerando en las hipótesis de conflicto la Estrategia de Seguridad Nacional de los EE.UU.

Eje: Industria de Defensa Nacional

- Desarrollo de industria militar soberana: astilleros, drones, sistemas de ciberdefensa, satélites y equipamiento militar, con transferencia tecnológica obligatoria en todo acuerdo de compra al extranjero. La ENTA será el brazo tecnológico de la industria de defensa, desarrollando soluciones propias en materia de drones, sistemas de ciberdefensa y satélites.
- Compras públicas con prioridad nacional: todo contrato de defensa deberá privilegiar a la industria chilena, salvo que se demuestre fehacientemente la imposibilidad de producción local. Toda compra de defensa se articulará con la Agencia de Defensa Comercial y Tecnológica Soberana, la cual actuará

como contraparte técnica para exigir la transferencia de propiedad intelectual a la ENTA, integrando así la defensa nacional con el ecosistema de innovación pública.

- Acuerdos de compra conjunta en la Alianza Austral: mecanismos de adquisición coordinada de equipamiento con Argentina, Uruguay y Paraguay, para reducir costos y estandarizar tecnologías.

Eje: Presencia Efectiva en Territorios de Importancia Estratégica

- Fortalecimiento en la Antártica: se creará una Misión Antártica Soberana, con base científica y militar propia, en coordinación con Argentina en el marco de la Alianza Austral.
- Presencia soberana en Patagonia, Isla de Pascua y la frontera norte: se aumentará la dotación y los medios de vigilancia en estos territorios.

Eje: Desarrollo de Nuevas Capacidades de Defensa no Convencionales

- Unificación en la Dirección General de Inteligencia y Seguridad Militar, integrando tareas de apreciación estratégica, detección de amenazas y prospección estratégica, conformada por personal de las tres ramas de las FFAA.
- Crear una Unidad de Guerra Económica y Financiera para diseñar contramedidas que minimicen el impacto de sanciones económicas y financieras internacionales, desarrollar sistemas alternativos de pago y fortalecer el uso de monedas nacionales en el comercio bilateral.
- Desarrollo de Capacidades de Disuasión Estratégica (drones, misiles balísticos y de crucero), con el objetivo de garantizar una disuasión creíble frente a amenazas externas.
- Blindaje jurídico de la soberanía militar: ley que exima a las FFAA chilenas de la jurisdicción de tribunales internacionales no reconocidos por Chile, y creación de una Comisión de Defensa Jurídica para oficiales perseguidos por actos de soberanía nacional.

Eje: La Defensa Nacional como un Deber de Toda la Comunidad de Chile

- Reconversión del Servicio Militar en un Servicio Ciudadano General para todos los hombres y mujeres de entre 18 y 20 años, con desempeño opcional en las fuerzas armadas (1 año) y servicios no armados (2 años).
- Ampliación de la Reserva Activa hasta la cantidad espejo equivalente a la cantidad de miembros de las fuerzas armadas en servicio.
- Conformación de un Servicio Territorial de Defensa Nacional con voluntarios de 18 a 55 años, agrupados en unidades militares de nivel de batallón, bajo los mandos zonales del Ejército de Chile.
- Sistema de Movilización Nacional Centralizado en caso de emergencia nacional.
- Programa de Educación Patriótica y de protección civil en todos los niveles educacionales, integrando en el currículum materias de historia nacional desde una perspectiva soberana, geopolítica, y cursos básicos de defensa civil.
- Plan Nacional de Deportes y Vida Saludable de interés para la defensa: paracaidismo, vuelo sin motor, andinismo, buceo, navegación a vela, campamentos juveniles, tiro deportivo, esgrima, supervivencia y primeros auxilios, caminatas y senderismo.

6. Pilar Tecnológico

Definición: Construcción de soberanía digital, energética y tecnológica como condición indispensable para la independencia nacional del siglo XXI, bajo control democrático y al servicio del pueblo, sin caer en estatismo burocrático ni en ingeniería social autoritaria.

Sentido: Chile fue laboratorio del neoliberalismo en los ochenta. La soberanía del siglo XXI será tecnológica, o no será. La dependencia tecnológica desincentiva la inversión local en I+D, y la baja inversión profundiza la dependencia. Romper ese círculo vicioso es el propósito central de este pilar.

La dependencia tecnológica es una de las formas más sutiles y profundas de subordinación nacional. Chile ha sido conejillo de indias del neoliberalismo digital; romper esa cadena es condición para la soberanía del siglo XXI.

El soberanismo tecnológico no es estatismo ingenieril. El Estado no reemplaza al ecosistema privado o cooperativo: lo regula, lo orienta, suple fallas de mercado y garantiza la soberanía sobre infraestructura crítica. Energía y tecnología son una misma batalla: no hay soberanía tecnológica sin energía soberana.

Este pilar rechaza tanto la tecnocracia como el estatismo monolítico. La tecnología es una herramienta al servicio del pueblo soberano, no un sustituto de la política. Por ello, cada medida incluye mecanismos de control ciudadano, transparencia y revocabilidad, articulados con el Pilar Político.

Ejes y Medidas

Eje: Infraestructura Digital Soberana con Control Ciudadano

- Declaración de las telecomunicaciones como sector estratégico: el Estado participará como operador público de última milla y garantizará la seguridad de las empresas privadas.
- Fibra óptica nacional con control público de la columna vertebral: el Estado garantizará la neutralidad y seguridad de la red troncal, permitiendo múltiples operadores privados bajo reglas soberanas.
- Redes 5G de control público: regulación de capitales extranjeros en bandas de frecuencia críticas.
- Nube estatal y centros de datos públicos (nube soberana): creación de una empresa estatal de infraestructura digital. Los datos de seguridad nacional migrarán a infraestructura estatal.
- Sistema satelital chileno: programa espacial nacional para satélites de observación, comunicaciones y defensa.

Eje: El Dato como Propiedad del Ciudadano, no del Estado

- Declaración del dato personal como propiedad del titular: ningún dato personal podrá ser transferido o explotado por empresas extranjeras sin consentimiento expreso y compensación justa.
- Protección del dato personal con estándar soberanista: ley que impida su mercantilización y exportación sin control del titular.
- Auditoría estatal permanente mediante el Consejo Popular de Soberanía Nacional y la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diferenciación explícita: los datos de seguridad nacional son propiedad del Estado; los datos personales de los ciudadanos están fuera del alcance del Estado salvo orden judicial fundada.

Eje: Inteligencia Artificial al Servicio del Desarrollo Nacional

- Agencia Nacional de Inteligencia Artificial Pública: entidad estatal para desarrollar IA orientada a planificación estratégica, gestión de recursos, salud y educación, en código abierto cuando sea posible.
- Prohibición de sistemas de IA con fines de control social ("crédito social" o sistemas predictivos de riesgo que clasifiquen ciudadanos sin base judicial).
- Control democrático sobre la IA estatal: mecanismos de supervisión ciudadana para garantizar algoritmos no opacos ni discriminatorios.
- Decisión humana como principio rector: ningún sistema de IA podrá tomar decisiones definitivas sobre libertad, propiedad o derechos fundamentales sin revisión humana y posibilidad de apelación.

Eje: Ciberseguridad y Defensa Tecnológica

- Potenciación del actual Comando de Ciberdefensa de las FFAA, con recursos y jerarquía, quedando bajo la dependencia orgánica del Estado Mayor Conjunto, pero con fiscalización del Consejo Popular de Soberanía Nacional y de una comisión especial de la Asamblea Nacional. Su comandante será designado por el presidente de la República con acuerdo del Consejo Superior de Defensa Nacional, asegurando así el control civil sobre sus operaciones.
- Estándares obligatorios de ciberseguridad y auditorías periódicas.
- Protección de fronteras digitales: sistemas de detección y bloqueo de ciberataques externos.
- Control ciudadano sobre el uso de ciberdefensa: el Comando estará sujeto a supervisión del Consejo Popular de Soberanía Nacional.

Eje: Ciencia, Innovación y Ecosistema Tecnológico Abierto

- Plan Nacional de Formación de Investigadores: fondo de becas doctorales y posdoctorales en áreas estratégicas, con obligación de retorno y radicación en Chile por un mínimo de cinco años.
- Fortalecimiento de la investigación básica con financiamiento basal a universidades y centros de investigación.
- Internacionalización con soberanía: acuerdos de cooperación científica condicionando la transferencia tecnológica y la copropiedad de patentes.
- Retención de talento: programa de reinserción de científicos chilenos en el extranjero.
- Empresa Estatal de Innovación y Software Libre Nacional: entidad pública para desarrollar soluciones tecnológicas propias en código abierto, coexistiendo con desarrolladores privados y cooperativos. La ENTA (Empresa Nacional de Tecnología Aplicada) se integrará con este ecosistema, actuando como brazo de I+D aplicada en ingeniería de punta y defensa.
- Migración a sistemas operativos libres en la administración pública en un plazo de cinco años.
- Meta nacional de inversión en I+D: alcanzar el 1% del PIB en seis años y el 2% en doce años.

Eje: Energía Soberana y Limpia

- Potenciar la investigación abierta en energías limpias: energía solar termoeléctrica, eólica de alta eficiencia y transmisión inalámbrica de energía.
- Desarrollo de energías renovables con control estatal y participación privada: el Estado liderará la planificación y operará megaproyectos estratégicos.
- Vinculación con la industria nacional de litio para desarrollo de almacenamiento energético.

7. Pilar Medio Ambiental

Definición: Para el soberanismo, la política ambiental es una herramienta de control territorial y planificación de Estado.

Sentido: Para el soberanismo, la naturaleza no es solamente un "recurso económico", sino una base material que fortalece la independencia nacional, la vida de los pueblos y la continuidad histórica de la nación. El agua, litio, cobre, bosques, pesca, semillas, recursos energéticos, glaciares y biodiversidad no pueden quedar subordinados a corporaciones transnacionales ni a fondos financieros internacionales. La soberanización de estos recursos implica que el Estado ejerza plenamente su dominio constitucional para decidir su explotación, procesamiento y comercialización en función del interés nacional.

La protección del territorio es también una cuestión geopolítica. La defensa ambiental es defensa territorial: regulación de la compra extranjera masiva de tierras, protección de glaciares, defensa del mar territorial. La degradación ambiental debe entenderse como una forma de debilitamiento del poder nacional.

Ejes y Medidas

Eje: Soberanía sobre Recursos Naturales y Control Territorial

- Planificación ecológica nacional con límites estratégicos de explotación, con inversiones públicas masivas en infraestructura sustentable.
- Refundación del actual Código de Aguas, declarando el agua como bien nacional de uso público y terminando con el mercado de derechos de agua.
- Prohibición de subordinar recursos naturales (agua, litio, semillas, glaciares) a corporaciones transnacionales.
- Regulación estricta de la compra extranjera masiva de tierras.
- Potenciación radical de la actual CONAF, transformándola en la Corporación Nacional Forestal y de Defensa Ecológica (CONAF-DE), con un mandato ampliado que incluya la planificación de la explotación sustentable de bosques nativos, la protección de glaciares, la regulación de la compra extranjera de tierras y la coordinación con la política de soberanía alimentaria.

Eje: Reindustrialización Ecológica y Soberanía Alimentaria

- Reindustrialización ecológica en vez de aceptar la desindustrialización "verde" promovida por sectores liberales. Impulso a la industria ferroviaria, agricultura regenerativa e investigación científica estatal.
- Prioridad a la producción nacional de alimentos, protección de semillas nativas y freno a monopolios agroexportadores. La soberanía alimentaria es un componente estratégico de la independencia nacional.

Eje: Educación y Cultura Ecológica

- Educación ecológica vinculada al territorio y ética colectiva de defensa de la naturaleza como patrimonio nacional.
- Combate al consumismo extremo y recuperación del espacio público y rural.

8. Pilar Social y Cultural

Definición: Un país soberano e independiente es una comunidad política que busca el bienestar de todos sus hijos. Chile ha desarrollado un modelo económico y político que excluye y margina a segmentos importantes de su población a la vez que asegura el poder y la riqueza para una minoría privilegiada.

Sentido: Solo un Estado fuerte puede constituirse como el garante irrenunciable de los derechos sociales, cuya materialización exige un desarrollo industrial, científico y tecnológico robusto. La justicia social y el bienestar de nuestro pueblo es la base de la construcción de nuestro poder nacional e independencia. El Estado de Bienestar Nacional que propone el soberanismo no es asistencialista ni dependiente de la cooperación internacional. Es el resultado de una economía productiva controlada soberanamente, que genera los recursos necesarios para garantizar salud, educación, vivienda, previsión y trabajo digno a todo el pueblo chileno.

El bienestar del pueblo no es una concesión del Estado, sino el resultado de la organización y el protagonismo del Sujeto Soberanista Popular, que es a la vez destinatario y constructor de la justicia social.

Ejes y Medidas

Eje: Trabajo Digno, Salario y Condiciones de Bienestar

- Desarrollar una política nacional de pleno empleo mediante inversión pública en infraestructura, industria y tecnología. Prohibición del subcontrato. Regular la precarización laboral de la informalidad.
- Priorizar la contratación de trabajadores nacionales en proyectos financiados por el Estado.
- Fortalecer la negociación colectiva por rama en los sectores estratégicos de la economía.
- Crear un Servicio Nacional de Capacitación Industrial coordinado entre el Estado, universidades, empresas públicas y organizaciones sindicales.

- Establecer un Estatuto del Trabajo Productivo que promueva el empleo formal, proteja los derechos laborales, reduzca la informalidad y vincule el aumento de la productividad con mejoras salariales.
- Favorecer la generación de industrias autogestionadas y cooperativas reguladas por sus propios trabajadores.
- El reconocimiento del trabajo de cuidados y la participación en los Cabildos Comunales formará parte del Sistema de Incentivo Social, permitiendo que quienes sostienen la vida comunitaria y la seguridad preventiva accedan a beneficios prioritarios en el sistema de bienestar nacional, cerrando así el ciclo entre seguridad ciudadana y justicia social.

Eje: Educación

- Restablecer una educación pública y gratuita, como eje principal del sistema educativo nacional, en sus niveles básico, medio, técnico y universitario.
- Implementar una carrera docente fortalecida con altos estándares de ingreso, remuneraciones competitivas y formación permanente.
- Recuperar la educación técnico-profesional de dos años, vinculándola directamente con la política industrial y tecnológica del país.
- Reinstalar las asignaturas de educación cívica, historia y geografía de Chile con énfasis en la identidad nacional, economía política y humanidades.
- Incorporar formación en disciplina, primeros auxilios, protección civil y preparación ante emergencias en la enseñanza media.
- Universalizar la formación parvularia pública.
- Restablecer un gran Centro de Formación Politécnico de carácter nacional, público y gratuito.

Eje: Salud

- Fortalecer la red pública de salud mediante un plan nacional de construcción, modernización y equipamiento hospitalario.
- Consolidar una atención primaria universal con mayor capacidad resolutive y presencia territorial.
- Recuperar para el Estado el control mayoritario de Laboratorios Chile, empresa estratégica privatizada durante la dictadura, transformándola en la Empresa Nacional de Producción de Medicamentos y Tecnologías Médicas (ENPM), con mandato de producción de medicamentos esenciales, vacunas e insumos críticos, reduciendo la dependencia de monopolios extranjeros.
- Impulsar una industria nacional de insumos y tecnologías médicas.
- Fortalecer la salud mental con énfasis en prevención, infancia, juventud y trabajadores.
- Término de la municipalización y refundación del Servicio Nacional de Salud que aborde la medicina preventiva.

Eje: Previsión

- Establecer un sistema previsional mixto con un sólido pilar público de reparto, tendiente a la integralidad, complementado por esquemas de ahorro individual. La administración y consolidación de los aportes previsionales será asumida por la Corporación Nacional de Seguridad Social y Desarrollo (CNSSD), entidad bajo control estatal que canaliza estos fondos hacia inversiones estratégicas y productivas que fortalecen la economía real de la nación, eliminando la dependencia de la especulación financiera extranjera.
- Garantizar una pensión mínima suficiente, correspondiente al sueldo mínimo.
- Reconocer previsionalmente el trabajo de cuidados mediante mecanismos de compensación.

Eje: Cultura

- Proyecto cultural nacional integrador y canales públicos renovados (revisión de concesiones).
- Instituto Nacional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales. Establecer un instituto estatal que financie, produzca y distribuya cine y series de televisión de alto valor artístico.
- Obligatoriedad de la producción cultural nacional en salas de cine y televisión. Establecer por ley que un porcentaje mínimo de la programación debe ser de producción nacional.
- Educación musical y artística obligatoria de calidad. Incluir desde la enseñanza básica la práctica de al menos un instrumento musical tradicional o universal.
- Promoción del deporte como cultura y salud pública. Masificar la práctica deportiva gratuita a nivel comunitario.
- Casa de Chile para la diáspora chilena en todos los países con alta concentración de compatriotas o en lugares de interés estratégico.

Ejes Transversales

Pueblos Originarios:

- El papel de los pueblos originarios en una política soberanista es un eje estratégico de la recuperación nacional, territorial y cultural. El soberanismo entiende a las comunidades originarias como aliados en la defensa territorial frente al saqueo extranjero. La integración de los pueblos originarios al Bloque Histórico Soberanista es estratégica: no como minorías aisladas, sino como aliados fundamentales en la defensa del territorio y la reconstrucción de la identidad nacional.
- Educación intercultural y reconocimiento de sistemas de conocimiento ancestrales, asumiendo las culturas originarias como parte del patrimonio nacional.
- Participación activa de los pueblos originarios en la política soberanista para evitar que la cuestión indígena sea instrumentalizada por potencias externas.
- Reconocimiento real de derechos y autonomías como parte de la integración dentro de un proyecto nacional común.

- No hay contradicción entre Estado y pueblos originarios, sino entre soberanía nacional-popular y transnacionales imperiales.

El Papel de la Mujer en la Lucha Soberanista:

- El soberanismo entiende la participación plena de la mujer en la construcción de la soberanía nacional, social, económica y cultural.
- Implementación de sistemas públicos de cuidado, apoyo estatal a madres trabajadoras, protección previsional, valorización social del trabajo reproductivo.
- La participación de la mujer en las tareas nacionales debe alejarse de la cuota y paridad simbólica; es participación plena en todas las esferas de la construcción del nuevo poder popular y nacional.
- La violencia contra las mujeres no puede comprenderse únicamente como hechos individuales. Surge en contextos de descomposición social marcados por el narcotráfico, la marginalidad, la trata de personas y el crimen organizado.
- Enfrentar esta realidad exige fortalecer las comunidades, recuperar la seguridad pública y reconstruir redes territoriales de apoyo capaces de proteger efectivamente a las mujeres.
- La emancipación femenina está relacionada con el desarrollo humano completo y no solamente con la inserción en el mercado. La liberación de la mujer consiste en convertirla en protagonista de la soberanía social, económica, cultural y nacional del pueblo.

CIERRE

Camaradas, compatriotas y compañeros: ponemos a su disposición esta plataforma programática, que debe constituirse en un instrumento de lucha que unifique y oriente nuestros esfuerzos en la dirección de la verdadera liberación de la Patria.

Este proyecto de construcción de los instrumentos y formas de una Revolución Soberana, Popular y Nacional debe unir a corrientes que durante mucho tiempo han marchado por caminos paralelos, definiendo los mismos enemigos y objetivos similares, pero con historias y tradiciones distintas. Hoy el soberanismo nos unifica, transformándose en una instancia superadora que permite la convergencia de sectores patrióticos, ajenos al chovinismo, puestos al servicio de la liberación.

Bloque Soberanista



agosto de 2026